



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE**

[J01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO ELECTRÓNICO No. 154**

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY **25 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SIENDO LAS 8:00 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ APODERADO	ACTUACIÓN	CUAD.	FECHA AUTO
EJECUTIVO 2019-00498-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR BOTERO MORITZ y BEATRIZ BOTERO MORITZ	TERMINACION ART. 461 DEL CGP.	DIGITAL	24-11-2021
EJECUTIVO 2021-00219-00	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOTRAIPI"	JHON STIVEN MERA BUITRAGO	TERMINACION ART. 461 DEL CGP.	DIGITAL	24-11-2021
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2018-00086-00	MANUEL OCTAVIO CADENA	JOSE ANIBAL RAMOS ZAPATA	RECHAZA SOLICITUD	DIGITAL	24-11-2021
EJECUTIVO 2009-00456-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NOELIA DE JESS FORONDA DE ALZATE	TERMINACION ART. 461 DEL CGP.	DIGITAL	24-11-2021
EJECUTIVO 2021-00118-00	GASES DE OCCIDENTE S.A.	SANDRA ROCIO MANTILLA OLAYA	TERMINACION ART. 461 DEL CGP.	DIGITAL	24-11-2021

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...". En

consecuencia, la parte interesada debe solicitar al correo electrónico [j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co) las providencias mencionadas en el estado electrónico que no se encuentren publicadas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Eugenia Villegas R.", written in a cursive style.

**LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ**

Secretaria